

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO**

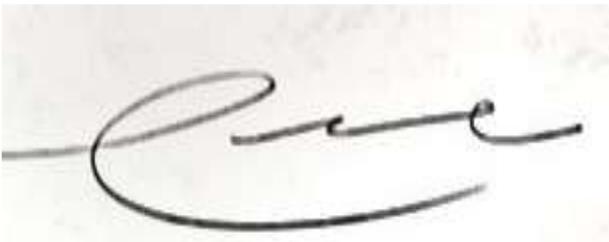
Ibagué, dos (2) de octubre de dos mil veinte (2020).

**Rad. 2018– 00048-00**

REQUERIR por última vez a la entidad designada como secuestre **NTJADMINIJUDICIALES**, para que informe la razón por la cual no ha dado cumplimiento a lo ordenado en auto del 08 de julio del año en curso, notificado por correo electrónico el 22 del mismo mes y año, y reiterado el tanto telefónicamente como por correo nuevamente el 8 de septiembre del año en curso, para lo cual se le concede un término de cinco (5) días siguientes a la notificación de esta decisión, so pena en caso de incumplimiento a las sanciones de ley, tanto civil como penalmente y exclusión de la lista de auxiliares. Oficiese.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'DORIAM GIL BARBOSA', written over a light-colored background.

**DORIAM GIL BARBOSA**